

V I S T O S :

1.- Ley N°deg; 18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y/o servicios de alcantarillado de aguas servidas modificada por la Ley N°deg; 18.889, Ley N°deg; 19.059 y Ley N°deg; 19.338, reglamentada por el D.S. 529. 2.- Decreto Supremo 195 art. 13 y 14 de fecha 17/07/1998 que corresponde al Reglamento del Subsidio. 3.- Ley N°deg; 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades. 4.- La Resolucion Exenta N°deg; 95 del 23 de Enero de 2015 del Sr. Intendente Region de Los Lagos. 5.- Lo dispuesto en la Ley N°deg; 19.949 que crea el Sistema de Proteccion Social denominado Chile Solidario y su reglamento publicado en el D.O de fecha 14/03/2005. 6.- La cancelacion de Subsidio se hara efectiva a contar del primer dia del mes siguiente a la fecha del presente decreto.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

N° SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC INI	DIRECCION	PUNTAJE
50		1	JARAMILLO	SILVA	ULISES RODEMIL		746	01/10/2015		
50		2	ALONSO	CATRIN	DEMETRIO AMADOR		746	01/10/2015		
50		3	ALVARADO	GONZALEZ	EDÉCIA		746	01/10/2015		
50		4	AGUILAR	HUENTE	NORMA MIRIAM		746	01/10/2015		
50		5	SALDIVIA	SALDIVIA	JOSÉ LEONEL		746	01/10/2015		
50		6	ALVARADO	VILLARROEL	JOSÉ DAGBERTO		746	01/10/2015		
50		7	OYARZO	HERNÁNDEZ	CECILIA BEATRIZ		746	01/10/2015		

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



- Ciudad
- Secretaria Municipal
- Depto. Social
- Archivo

